

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.882/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Eco-

nómico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España número 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
21667263K	Enriqueta Martínez Juárez	552/2014	15,00 €	Incoación
30787752K	Estrella Jiménez Canales	559/2014	80,00 €	Actuaciones Previas
30990967P	Luis Medina Notario	395/2014	80,00 €	Resolución
30990967P	Luis Medina Notario	404/2014	30,00 €	Resolución
30990967P	Luis Medina Notario	438/2014	30,00 €	Resolución
30990967P	Luis Medina Notario	454/2014	80,00 €	Resolución

Montoro, 17 de diciembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.